



# Resolución Ministerial

N°0319-2019-JUS

Lima, 15 AGO, 2019

**VISTO**, el Informe N° 176-2019-JUS/SG-UNIDAD FUNCIONAL LEY N° 30737, de la Unidad Funcional para el Pago de Reparaciones Civiles a Favor del Estado encargada de implementar y ejecutar las disposiciones establecidas en la Ley N° 30737;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30737, Ley que Asegura el Pago Inmediato de la Reparación Civil a Favor del Estado Peruano en Casos de Corrupción y Delitos Conexos, se aprobaron medidas con el objeto de evitar que se ponga en grave riesgo el desempeño económico del país como consecuencia de los actos de corrupción, incentivar la colaboración eficaz, evitar la paralización de las obras publicas o publico privadas, así como evitar la ruptura de la cadena de pagos y garantizar el pago de la reparación civil en favor del Estado peruano en los casos de corrupción y delitos conexos;



M. Larrea S.

Que, conforme al numeral 4.1 del artículo 4 de la referida Ley, dentro de las atribuciones conferidas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se encuentra la aprobación de las solicitudes de autorización para la adquisición de proyectos o empresas, así como de bienes o derechos, de los sujetos comprendidos dentro de los alcances de la norma. Asimismo, el numeral 6.6 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30737, aprobado mediante Decreto Supremo N° 096-2018-EF, señala que corresponde al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos emitir pronunciamiento respecto de las solicitudes de autorización de adquisición de proyectos o empresas, así como de bienes o derechos de los sujetos comprendidos en la norma, verificando lo dispuesto en la Ley y su Reglamento;

Que, en el ámbito del marco normativo mencionado, la empresa CH Y C INVERSIONES AMERICANAS E.I.R.L., presentó ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la solicitud de autorización de adquisición de bienes usados de propiedad de la empresa ODEBRECHT PERÚ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C., la misma que se encuentra comprendida bajo los alcances de la Ley N° 30737 y su Reglamento, por el monto total de US\$ 32,700.00 (Treinta y Dos Mil Setecientos con 00/100 Dólares Americanos), los mismos que se detallan a continuación:

1. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420995, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).



C.G.D.

2. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420996, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
3. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420997, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
4. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420998, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
5. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420999, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
6. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421000, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
7. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421001, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
8. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421002, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
9. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421003, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
10. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421004, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
11. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421005, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
12. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421006, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
13. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421007, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
14. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421008, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
15. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421009, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
16. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421010, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
17. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421011, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
18. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421012, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
19. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421013, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).



M. Larrea S.



C.G.D.



# Resolución Ministerial

20. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421014, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
21. Cámara de Video Vigilancia, Marca DOMO, Modelo DH, Serie N° SD6423N-HN, con Código de Activo N° 7274530, por el valor de US\$ 371.92 (Trescientos Setenta y Uno con 92/100 Dólares Americanos).
22. Grabador Video Cámara Video Vigila, Marca RCD ASOCIADOS, Modelo VIDEO, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420936, por el valor de US\$ 257.02 (Doscientos Cincuenta y Siete con 02/100 Dólares Americanos).
23. Cámara Video de Vigilancia, Marca VIGILANCIA, Modelo BENAVIDES, Serie VIDEO, con Código de Activo N° 7420937, por el valor de US\$ 257.02 (Doscientos Cincuenta y Siete con 02/100 Dólares Americanos).
24. Cámara Video de Vigilancia, Marca VIGILANCIA, Modelo VIDEO, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7422452, por el valor de US\$ 257.02 (Doscientos Cincuenta y Siete con 02/100 Dólares Americanos).
25. Cámara Video de Vigilancia, Marca VIDEO, Modelo VIGILANCIA, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7422453, por el valor de US\$ 257.02 (Doscientos Cincuenta y Siete con 02/100 Dólares Americanos).
26. Televisor LED, Marca SAMSUNG, Modelo 40EH5000, Serie N° Z4YL3CBD600601, por el valor de US\$ 63.36 (Sesenta y Tres con 36/100 Dólares Americanos).
27. Rack HP, Marca Rack HP, Modelo 42U, Serie N° USE299PL1, por el valor de US\$ 601.48 (Seiscientos Uno con 48/100 Dólares Americanos).
28. Televisor LED, Modelo 42L54600, Serie N° 206KK61Z831, por el valor de US\$ 83.53 (Ochenta y Tres con 53/100 Dólares Americanos).
29. Proyector, Marca SONY, Modelo VPL-EX100, Serie N° V11H553021, por el valor de US\$ 97.59 (Noventa y Siete con 59/100 Dólares Americanos).
30. Proyector, Marca EPSON, Modelo H654A, Serie N° V6YF520017L, por el valor de US\$ 117.26 (Ciento Diecisiete con 26/100 Dólares Americanos).
31. Proyector, Marca EPSON, Modelo 1945W, Serie N° RKCF550338L, por el valor de US\$ 236.79 (Doscientos Treinta y Seis con 79/100 Dólares Americanos).



32. Espiraladora, Marca RENZ, Modelo SP2000, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 6741111, por el valor de US\$ 49.71 (Cuarenta y Nueve con 71/100 Dólares Americanos).
33. Cortador de Papel, Marca JINPEX, Modelo JP-860C, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 6741114, por el valor de US\$ 87.37 (Ochenta y Siete con 37/100 Dólares Americanos).
34. Cortador de Papel, Marca IDEAL, Modelo 2404, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 6741517, por el valor de US\$ 148.40 (Ciento Cuarenta y Ocho con 40/100 Dólares Americanos).
35. Batería de UPS, Marca ELECTRONICS, Modelo MONOFASICO, Serie N° 1105310070, con Código de Activo N° 6741561, por el valor de US\$ 223.16 (Doscientos Veintitrés con 16/100 Dólares Americanos).
36. Estabilizador, Marca SELECTRONICS, Modelo ES40000, Serie N° 6155, por el valor de US\$ 840.26 (Ochocientos Cuarenta con 26/100 Dólares Americanos).
37. Ecran Electrónico, Marca GRANDVIEW, Modelo EL-M150, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421039, por el valor de US\$ 94.48 (Noventa y Cuatro con 48/100 Dólares Americanos).
38. Ecran Electrónico, Marca LEADA, Modelo A/V, Serie N° ES9696, con Código de Activo N° 7422514, por el valor de US\$ 94.48 (Noventa y Cuatro con 48/100 Dólares Americanos).
39. Cámara Termográfica, Marca FUR, Modelo C – Z, Serie N° 720006383, por el valor de US\$ 98.06 (Noventa y Ocho con 06/100 Dólares Americanos).
40. Aspiradora de Polvo, Marca HILTI, Modelo VC 20-U, Serie N° 64168, por el valor de US\$ 164.10 (Ciento Sesenta y Cuatro con 10/100 Dólares Americanos).
41. Motobomba Centrifuga 4", Marca WACKER BNEUSON, Modelo PTS4V, Serie N° 20173244, por el valor de US\$ 1,436.53 (Un Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 53/100 Dólares Americanos).
42. Motobomba, Marca HONDA, Modelo WB20XH2, Serie N° 4475799, por el valor de US\$ 101.27 (Ciento Uno con 27/100 Dólares Americanos).
43. Electrobomba Trifásico, Marca PEDROLLO, Modelo 5.5 HP, Serie N° CP680C, por el valor de US\$ 240.34 (Doscientos Cuarenta con 34/100 Dólares Americanos).
44. Motobomba Centrifuga 4", Marca WACKER NEUSON, Modelo PTS4V, Serie N° 24271492, por el valor de US\$ 1,421.87 (Un Mil Cuatrocientos Veintiuno con 87/100 Dólares Americanos).
45. Rodillo Compactador, Marca JBC, Modelo VMT260/120, Serie N° BA1728, por el valor de US\$ 7,784.01 (Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 01/100 Dólares Americanos).
46. Rodillo Compactador, Marca JBC, Modelo VMT260/120, Serie N° BL3659, por el valor de US\$ 7,784.01 (Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 01/100 Dólares Americanos).
47. Rodillo Vibratorio, Marca DYNAMIC, Modelo R300H, Serie N° GCAAH-4075605, por el valor de US\$ 1,031.97 (Un Mil Treinta y Uno con 97/100 Dólares Americanos).
48. Cizalla para Cortar Acero Corruado de ¾", Marca FG0408, Modelo ¾", Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 6741490, por el valor de US\$ 79.25 (Setenta y Nueve con 25/100 Dólares Americanos).





# Resolución Ministerial

49. Detector de Metales, Marca RADIO DETECTION, Modelo RD7000SI, Serie N° 107KSL441, por el valor de US\$ 633.85 (Seiscientos Treinta y Tres con 85/100 Dólares Americanos).
50. Máquina de Soldar, Marca INVERTOR, Modelo CST-280, Serie N° MD 050220, por el valor de US\$ 1,064.88 (Un Mil Sesenta y Cuatro con 88/100 Dólares Americanos).
51. Máquina Escariadora, Marca SMITH, Modelo SP58, Serie N° 30600, por el valor US\$ 1,891.76 (Un Mil Ochocientos Noventa y uno con 76/100 Dólares Americanos).
52. Esmeriladora Angular HILTI DCG 180-P PARA DISCOS DE 7", Marca HILTI, Modelo DCG 180-P-230V, Serie N° 501000250, por el valor US\$ 217.98 (Doscientos Diecisiete con 98/100 Dólares Americanos).
53. Esmeriladora Angular HILTI DCG 180-P PARA DISCOS DE 7", Marca HILTI, Modelo DCG 180-P-230V, Serie N° 410000719, por el valor US\$ 217.98 (Doscientos Diecisiete con 98/100 Dólares Americanos).
54. Cizalla Para Cortar Acero Corrugado hasta 1", Marca SOMAR, Modelo N° 3, Serie N° 27M-C-M, por el valor US\$ 174.34 (Ciento Setenta y Cuatro con 34/100 Dólares Americanos).
55. Cortador de Césped, Marca STIHL, Modelo FS280, Serie N° 366671979, por el valor US\$ 219.96 (Doscientos Diecinueve con 96/100 Dólares Americanos).

Que, conforme al listado de sujetos comprendidos en la Categoría 1 de la Ley N° 30737, la empresa ODEBRECHT PERÚ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. se encuentra incorporada en dicho listado desde el 23 de mayo de 2018, por lo que la venta de sus bienes debe ser aprobada previamente por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, la Unidad Funcional para el Pago de Reparaciones Civiles a Favor del Estado, encargada de implementar y ejecutar las disposiciones establecidas en la Ley N° 30737, en el documento de visto, señala que la solicitud de autorización de adquisición de los bienes referidos en el considerando precedente cumple con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley N° 30737, Ley que Asegura el Pago Inmediato de la Reparación Civil a Favor del Estado Peruano en Casos de Corrupción y Delitos Conexos, así como en el artículo 6 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 096-2018-EF;



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley N° 30737, se debe depositar en el Fideicomiso de Retención y Reparación – FIRR, el cincuenta por ciento (50%) del valor de cada operación de transferencia hasta cubrir el monto de la reparación civil estimada por el Procurador Publico Ad Hoc del Caso Odebrecht;

Que, se debe precisar que de conformidad con el numeral 9.9 del artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 30737, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 096-2018-EF, la modificación del contrato de adquisición requiere la autorización previa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuando afecte el importe a depositarse para el pago de la reparación civil, en cuyo caso, será aplicable el procedimiento previsto en el artículo 6 de la citada norma;

Que, mediante el Informe N° 807-2019-JUS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable respecto al proyecto de resolución ministerial remitido por la Unidad Funcional para el Pago de Reparaciones Civiles a Favor del Estado, encargada de implementar y ejecutar las disposiciones establecidas en la Ley N° 30737;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30737, Ley que Asegura el Pago Inmediato de la Reparación Civil a Favor del Estado Peruano en Casos de Corrupción y Delitos Conexos; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 096-2018-EF; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar a la empresa CH Y C INVERSIONES AMERICANAS E.I.R.L. a adquirir bienes de propiedad de la empresa ODEBRECHT PERÚ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C., por un valor total de US\$ 32,700.00 (Treinta y Dos Mil Setecientos con 00/100 Dólares Americanos), los mismos que se detallan a continuación:



M. Larrea S.



C.G.D.

1. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420995, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
2. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420996, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
3. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420997, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
4. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420998, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
5. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420999, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
6. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421000, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).



# Resolución Ministerial

7. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421001, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
8. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421002, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
9. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421003, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
10. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421004, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
11. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421005, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
12. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421006, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
13. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421007, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
14. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421008, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
15. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421009, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
16. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421010, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
17. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421011, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
18. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421012, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).



M. Larrea S.



C.G.D.

19. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421013, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
20. Equipo de Aire Acondicionado, Sin Marca, Sin Modelo, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421014, por el valor de US\$ 200.00 (Doscientos con 00/100 Dólares Americanos).
21. Cámara de Video Vigilancia, Marca DOMO, Modelo DH, Serie N° SD6423N-HN, con Código de Activo N° 7274530, por el valor de US\$ 371.92 (Trescientos Setenta y Uno con 92/100 Dólares Americanos).
22. Grabador Video Cámara Video Vigila, Marca RCD ASOCIADOS, Modelo VIDEO, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7420936, por el valor de US\$ 257.02 (Doscientos Cincuenta y Siete con 02/100 Dólares Americanos).
23. Cámara Video de Vigilancia, Marca VIGILANCIA, Modelo BENAVIDES, Serie VIDEO, con Código de Activo N° 7420937, por el valor de US\$ 257.02 (Doscientos Cincuenta y Siete con 02/100 Dólares Americanos).
24. Cámara Video de Vigilancia, Marca VIGILANCIA, Modelo VIDEO, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7422452, por el valor de US\$ 257.02 (Doscientos Cincuenta y Siete con 02/100 Dólares Americanos).
25. Cámara Video de Vigilancia, Marca VIDEO, Modelo VIGILANCIA, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7422453, por el valor de US\$ 257.02 (Doscientos Cincuenta y Siete con 02/100 Dólares Americanos).
26. Televisor LED, Marca SAMSUNG, Modelo 40EH5000, Serie N° Z4YL3CBD600601, por el valor de US\$ 63.36 (Sesenta y Tres con 36/100 Dólares Americanos).
27. Rack HP, Marca Rack HP, Modelo 42U, Serie N° USE299PL1, por el valor de US\$ 601.48 (Seiscientos Uno con 48/100 Dólares Americanos).
28. Televisor LED, Modelo 42L54600, Serie N° 206KK61Z831, por el valor de US\$ 83.53 (Ochenta y Tres con 53/100 Dólares Americanos).
29. Proyector, Marca SONY, Modelo VPL-EX100, Serie N° V11H553021, por el valor de US\$ 97.59 (Noventa y Siete con 59/100 Dólares Americanos).
30. Proyector, Marca EPSON, Modelo H654A, Serie N° V6YF520017L, por el valor de US\$ 117.26 (Ciento Diecisiete con 26/100 Dólares Americanos).
31. Proyector, Marca EPSON, Modelo 1945W, Serie N° RKCF550333L, por el valor de US\$ 236.79 (Doscientos Treinta y Seis con 79/100 Dólares Americanos).
32. Espiraladora, Marca RENZ, Modelo SP2000, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 6741111, por el valor de US\$ 49.71 (Cuarenta y Nueve con 71/100 Dólares Americanos).
33. Cortador de Papel, Marca JINPEX, Modelo JP-860C, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 6741114, por el valor de US\$ 87.37 (Ochenta y Siete con 37/100 Dólares Americanos).



M. Larrea S.



C.O.D.



# Resolución Ministerial

34. Cortador de Papel, Marca IDEAL, Modelo 2404, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 6741517, por el valor de US\$ 148.40 (Ciento Cuarenta y Ocho con 40/100 Dólares Americanos).
35. Batería de UPS, Marca ELECTRONICS, Modelo MONOFASICO, Serie N° 1105310070, con Código de Activo N° 6741561, por el valor de US\$ 223.16 (Doscientos Veintitrés con 16/100 Dólares Americanos).
36. Estabilizador, Marca SELECTRONICS, Modelo ES40000, Serie N° 6155, por el valor de US\$ 840.26 (Ochocientos Cuarenta con 26/100 Dólares Americanos).
37. Ecran Electrónico, Marca GRANDVIEW, Modelo EL-M150, Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 7421039, por el valor de US\$ 94.48 (Noventa y Cuatro con 48/100 Dólares Americanos).
38. Ecran Electrónico, Marca LEADA, Modelo A/V, Serie N° ES9696, con Código de Activo N° 7422514, por el valor de US\$ 94.48 (Noventa y Cuatro con 48/100 Dólares Americanos).
39. Cámara Termográfica, Marca FUR, Modelo C – Z, Serie N° 720006383, por el valor de US\$ 98.06 (Noventa y Ocho con 06/100 Dólares Americanos).
40. Aspiradora de Polvo, Marca HILTI, Modelo VC 20-U, Serie N° 64168, por el valor de US\$ 164.10 (Ciento Sesenta y Cuatro con 10/100 Dólares Americanos).
41. Motobomba Centrifuga 4", Marca WACKER BNEUSON, Modelo PTS4V, Serie N° 20173244, por el valor de US\$ 1,436.53 (Un Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 53/100 Dólares Americanos).
42. Motobomba, Marca HONDA, Modelo WB20XH2, Serie N° 4475799, por el valor de US\$ 101.27 (Ciento Uno con 27/100 Dólares Americanos).
43. Electrobomba Trifásico, Marca PEDROLLO, Modelo 5.5 HP, Serie N° CP680C, por el valor de US\$ 240.34 (Doscientos Cuarenta con 34/100 Dólares Americanos).
44. Motobomba Centrifuga 4", Marca WACKER NEUSON, Modelo PTS4V, Serie N° 24271492, por el valor de US\$ 1,421.87 (Un Mil Cuatrocientos Veintiuno con 87/100 Dólares Americanos).
45. Rodillo Compactador, Marca JBC, Modelo VMT260/120, Serie N° BA1728, por el valor de US\$ 7,784.01 (Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 01/100 Dólares Americanos).



M. Larrea S.



46. Rodillo Compactador, Marca JBC, Modelo VMT260/120, Serie N° BL3659, por el valor de US\$ 7,784.01 (Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 01/100 Dólares Americanos).
47. Rodillo Vibratorio, Marca DYNAMIC, Modelo R300H, Serie N° GCAAH-4075605, por el valor de US\$ 1,031.97 (Un Mil Treinta y Uno con 97/100 Dólares Americanos).
48. Cizalla para Cortar Acero Corruado de 3/4", Marca FG0408, Modelo 3/4", Sin Número de Serie, con Código de Activo N° 6741490, por el valor de US\$ 79.25 (Setenta y Nueve con 25/100 Dólares Americanos).
49. Detector de Metales, Marca RADIO DETECTION, Modelo RD7000SI, Serie N° 107KSL441, por el valor de US\$ 633.85 (Seiscientos Treinta y Tres con 85/100 Dólares Americanos).
50. Máquina de Soldar, Marca INVERSOR, Modelo CST-280, Serie N° MD 050220, por el valor de US\$ 1,064.88 (Un Mil Sesenta y Cuatro con 88/100 Dólares Americanos).
51. Maquina Escariadora, Marca SMITH, Modelo SP58, Serie N° 30600, por el valor US\$ 1,891.76 (Un Mil Ochocientos Noventa y uno con 76/100 Dólares Americanos).
52. Esmeriladora Angular HILTI DCG 180-P PARA DISCOS DE 7", Marca HILTI, Modelo DCG 180-P-230V, Serie N° 501000250, por el valor US\$ 217.98 (Doscientos Diecisiete con 98/100 Dólares Americanos).
53. Esmeriladora Angular HILTI DCG 180-P PARA DISCOS DE 7", Marca HILTI, Modelo DCG 180-P-230V, Serie N° 410000719, por el valor US\$ 217.98 (Doscientos Diecisiete con 98/100 Dólares Americanos).
54. Cizalla Para Cortar Acero Corrugado hasta 1", Marca SOMAR, Modelo N° 3, Serie N° 27M-C-M, por el valor US\$ 174.34 (Ciento Setenta y Cuatro con 34/100 Dólares Americanos).
55. Cortador de Césped, Marca STIHL, Modelo FS280, Serie N° 366671979, por el valor US\$ 219.96 (Doscientos Diecinueve con 96/100 Dólares Americanos).



**Artículo 2.-** Precisar que la empresa CH Y C INVERSIONES AMERICANAS E.I.R.L. debe depositar el monto ascendente a US\$ 16,350.00 (Dieciséis Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Dólares Americanos), en la Cuenta Corriente Operativa Moneda Extranjera N° 06-068-001550 (Dólares) del Banco de la Nación, perteneciente al Fideicomiso de Retención y Reparación – FIRR, por concepto de la retención del cincuenta por ciento (50%) de la transacción referida en el artículo precedente.

**Artículo 3.-** Precisar que, conforme a lo señalado en el numeral 9.9 del artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 30737, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 096-2018-EF, la modificación del contrato de adquisición remitido por la empresa CH Y C INVERSIONES AMERICANAS E.I.R.L. requiere la autorización previa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuando afecte el importe a depositarse para el pago de la reparación civil.



# Resolución Ministerial

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a la empresa CH Y C INVERSIONES AMERICANAS E.I.R.L., al Fideicomiso de Retención y Reparación – FIRR y a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS**  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

